

Administración Local

Comarcas

NÚMERO: 3460

Ribagorza

Secretaría

Aprobación inicial modificación presupuestaria 20/2026

Aprobación inicial modificación presupuestaria 20/2026

Información pública

Aprobación inicial modificación presupuestaria 20/2026

El Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 20 de Modificación Presupuestaria de la COMARCA DE RIBAGORZA para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Graus , a 30 de julio de 2026

Roque Vicente Lanau

Presidente